

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2017

Presidenta:

Ilma. Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Esther  
Gómez Morante.

Vocales asistentes:

*Grupo Municipal Ahora Madrid*

\* Vocales-Vecinos:

D<sup>a</sup>. Sandra Martínez García (Portavoz)  
D. Pedro Fuentes Rey (Portavoz  
Adjunto)  
D<sup>a</sup>. Aurora Silva González  
D. Iván Pérez Marinas  
D. Rubén Aguilar Ibáñez (*Se incorpora  
a la sesión a las 16:57 horas*)  
D<sup>a</sup>. Estefanía Schweich Temprano  
D<sup>a</sup>. Belén del Mar Sánchez García  
D<sup>a</sup>. Estrella Aranda Osoijo

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\* Vocales-Vecinos:

D. Ricardo García del Castillo  
(Portavoz)  
D<sup>a</sup>. Amparo Cuadrado Ramos  
(Portavoz Adjunta)  
D. Joaquín Becerra González  
D<sup>a</sup>. María Fe Dolores García Degano  
(*Se incorpora a la sesión a las 16:40  
horas*)  
D. Antonio Berzal Andrade  
D. Gustavo García Delgado  
D<sup>a</sup>. María Carmen Álvarez Hernando  
D<sup>a</sup>. Carolina Izquierdo Álvarez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Fernández Micot

*Grupo Municipal Socialista*

\* Vocales-Vecinos:

D. Javier Romera Martín (Portavoz)

D. Enrique Llamas Padrino (Portavoz  
Adjunto)

D<sup>a</sup> Emilia Francisca Ortiz Álvarez.

D<sup>a</sup>. Lina Paola Rojas Vargas

*Grupo Municipal Ciudadanos – Partido  
de la Ciudadanía*

\* Vocales-Vecinos:

D<sup>a</sup>. Belén del Pozo González (Portavoz)  
D. Alfonso Mohedano Altamirano  
(Portavoz Adjunto)  
D. Alejandro Basco Plaza

Excusan su asistencia el Concejal-  
Vocal del Grupo Municipal Ahora  
Madrid y Vicepresidente, Ilmo. Sr. D.  
José Javier Barbero Gutiérrez.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena  
Monzón de la Torre, Secretaria del  
Distrito, en ejercicio de las funciones  
de fe pública atribuidas por el  
Acuerdo de la Junta de Gobierno de la  
Ciudad de Madrid de 29 de octubre de  
2015.

También se encuentran presentes la  
Concejala del Grupo Municipal del  
Partido Popular, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>.  
Paloma García Romero, la Concejala  
del Grupo Municipal Socialista, Ilma.  
Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Espinar Mesa-  
Moles y el Coordinador del Distrito,  
D. José Carlos Pascual Echalecu.

*Siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, se inicia la Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por la Presidenta para su celebración en el Auditorio y Sala de Exposiciones “Paco de Lucía”, sito en la Avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.*

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante, Concejala Presidenta del Distrito de Latina**: Buenas tardes, bienvenidos a todos y todas, a los poquitos que hay hoy aquí, al Pleno Extraordinario que se va a celebrar en la Junta Municipal del Distrito de Latina; y tiene la palabra la señora Secretaria para leer el objeto del Pleno y el Punto Único del mismo.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Monzón de la Torre, Secretaria del Distrito de Latina**: Buenas tardes, gracias señora Concejala.

**Punto Único.- El Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Latina para dar cuenta del proceso de adjudicación de las subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Latina para 2016 y de la fiscalización de las subvenciones correspondientes del Distrito de Latina en 2015, entre las que se solicita información de los siguientes extremos:**

- **Informe sobre los cambios introducidos en el proceso de concesión y justificación de las subvenciones de fomento del asociacionismo en 2016.**
- **Criterios que se han seguido para la concesión de las subvenciones de fomento del asociacionismo en 2016.**
- **Importe detallado de todas las adjudicaciones aprobadas en 2016 en ambas modalidades, detallando los proyectos beneficiarios de las mismas.**
- **Estado de la justificación de las subvenciones de fomento del asociacionismo de 2015 y comparativa de los importes inicialmente concedidos con los finalmente adjudicados.**
- **Estado de los reintegros de subvenciones de fomento del asociacionismo correspondientes a los importes concedidos en 2015.**

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Muy bien, pues tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, iniciamos en primer lugar, con un turno de máximo de 5 minutos por parte del grupo peticionario para la exposición de lo que quieran en este Pleno Extraordinario.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. Paloma García Romero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias señora Concejala. El Grupo Municipal Popular del Distrito de Latina ha solicitado este Pleno Extraordinario con ánimo totalmente constructivo para evitar que en el año próximo y en los siguientes de esta legislatura se ejerza la injusticia que a nuestro juicio ha ocurrido en la concesión de las subvenciones para el ejercicio 2016, injusticia que han soportado las Asociaciones del Distrito de Latina, a consecuencia de la Resolución de la Concejala Presidenta, con respecto a la Convocatoria de la Subvención de Fomento de Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Distrito de Latina correspondiente a la anualidad 2016. El desatino comenzó el 9 de junio del 2016 que en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid publicó la Resolución del 27 de mayo del 2016 del Coordinador del Distrito, por el que se hacen públicas las bases que se han de regir la Convocatoria, las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana; y digo desatino y digo bien, porque ¿cómo se ha fomentado el asociacionismo y la participación ciudadana en este Distrito? ¿con la concesión de subvenciones que ha realizado usted señora Gómez?. Contestación a mi juicio de ninguna manera, muy al contrario, se ha intervenido en contra de la igualdad de estas organizaciones, y por tanto, una manera desmotivadora para que cualquier asociación, para que no vuelva molestarse en reunir todos los requisitos que se le requiere por la Administración Municipal, para volver a participar en otro proceso, que supongo, ha dejado de creer. Así se recibieron, si no es así, pues me corrige, en

la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas solicitudes de 29 asociaciones, que generaron un total de 48 subvenciones, entre las 3 modalidades a subvencionar, pero desgraciadamente 14 de esas asociaciones, o sea, prácticamente la mitad, quedaron fuera de cualquier tipo, de este tipo ayudas, a pesar de reunir todos los requisitos de legalidad. Esas asociaciones fueron inicialmente desestimadas, la Asociación Amparo, Dehesa el Príncipe, por presentar la solicitud de subvenciones en la modalidad del proyecto el día 30 de junio; la Asociación Alma Latina por presentar el proyecto por una cuantía de 9.000 €, siendo el límite de 5.000; y la Asociación Deportiva Sur Latina desestimada por no cumplir con el requisito de estar inscritos en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social fuera este Distrito; con lo cual en éstas, desde luego, no hay problema, por tanto, había 21 solicitudes de subvenciones en la modalidad de proyecto, admitidas a trámite; 13 solicitudes de subvenciones en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales, para sufragar gastos de alquiler y gastos de funcionamiento; y 11 solicitudes de subvenciones, para movilidad de gastos de mantenimiento en sedes sociales, para sufragar gastos de mobiliario y equipamiento, también admitidas a trámite. Y vuelvo a repetir que quedaron 14 asociaciones que no recibieron ningún tipo de ayuda. A mí me gustaría saber, si a usted, señora Concejala o el Coordinador o la Secretaria, han hablado con estas asociaciones y les dieron la oportunidad de subsanar, los fallos subsanables en sus proyectos, o de contarles ustedes, porque no se les ha adjudicado ni un euro; ese tipo de reuniones para que sean creíbles para los ciudadanos y para que tengan validez práctica, se deberían haber convocado entonces, es decir, antes de haber concedido estas subvenciones, y no con posterioridad, y mucho menos con posterioridad a la petición de este Pleno Extraordinario por parte del Partido Popular. A mí me consta, que en otros Distritos, con el ánimo de favorecer al mayor número de asociaciones posibles en condiciones de igualdad, en la Comisión de Valoración se ha actuado con criterios de flexibilidad, incluso en Carabanchel, donde usted también es Concejala, ha habido una mayor flexibilidad en la aplicación de los criterios de adjudicación que en Latina, y se lo digo con conocimiento de causa, por mi condición entonces, de Asesora del Grupo Municipal Popular, yo asistí a la constitución de la Comisión de la Mesa y la Jefa de Unidad de Actividades Culturales, nos comunicó la flexibilización que se iba a realizar en todos los trámites del proceso, para que el mayor número de asociaciones posibles, se llevaran parte del importe de estas subvenciones; y se lo garantizo señora Concejala, que todos los miembros de esta Mesa: Funcionarios, Vocales de los distintos Grupos Políticos, estuvimos todos de acuerdo con esa flexibilidad. Esa vía de flexibilidad señora Concejala se ha realizado en todos los distritos, al menos, voy a poner dos ejemplos, Villaverde o Moratalaz, donde el criterio fue que toda asociación, por supuesto, dentro de la legalidad, que cumpliera con los criterios de adjudicación, pudiera recibir parte de estas ayudas, por supuesto, con ánimo de apoyar la participación y con la unanimidad de todos los miembros de la Comisión, y yo para que algo del pastel del dinero público, puesto en la Mesa, llegara al mayor número de asociaciones posible. Frente a ello, vemos que únicamente dos asociaciones de Latina reciben ayudas en la modalidad de gasto, alquiler y funcionamiento, la Asociación Vecinos Lucero con 5.000 €; y la Asociación Vecinos Las Águilas con 5.000 €; con estos 10000 € se acabó el presupuesto; y 10 asociaciones quedaron con 0 €, sin ninguna ayuda. En la modalidad de gastos, por mobiliario y equipamientos, 5

asociaciones afortunadas, esto es como una lotería, pero sacándolo del bombo aquí los miembros de la Junta, **Amparo C (06:46)** de Latina con los 2.500 €; Asociación de Vecinos Las Águilas, con 296,41 €; Centro Cultural Trece Rosas 1.500 €; Asociación Esclerosis Tuberculosa de Madrid con 164; Amparo Europa C con 2.095 €. La movilidad del proyecto, la suerte recayó en 10 asociaciones, y fueron 5, las que, 8 perdón, las que tuvieron 0 €, entre ellos, los Centros Culturales de diferentes Comunidades Autónomas como Extremadura, Castilla-León, o Castilla La Mancha (*La señora Concejala pide que vaya acabando*) Si no, me descuenta del segundo turno. Y por todo ello, solicitamos lo que nos ha leído la Secretaria, un informe de los cambios introducidos en el proceso de de justificación de las subvenciones, los criterios que se han seguido para la concesión de las subvenciones en el 2016, el importe de las subvenciones, el estado de justificación, y el estado de los íntegros de las subvenciones. Por último, en este turno, únicamente quería decir, que todos los representantes del Partido Popular, que hemos estado en los distintos distritos, en las distintas comisiones, para la concesión de estas subvenciones, hicimos constar nuestra protesta porque se admitieran asociaciones que carezcan de utilidad pública; y para que estuvieran inscritas en el registro correspondiente, al menos por 2 años, y eso, porque consideramos fundamental el análisis de las cuentas anuales, el que cuente con los medios materiales y humanos necesarios, una organización idónea para el cumplimiento de los fines. Muchas gracias.

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Gracias usted. Bien, pues a continuación tengo la palabra. Tiempo máximo de 15 minutos para dar cuenta de lo que se ha pedido en este Pleno Extraordinario. Voy a intentar ir dando respuesta a los distintos puntos que se han planteado en la petición que ha presentado el Partido Popular; aunque veo que por la primera intervención de doña Paloma, hay algún punto de ellos, que ya tienen ustedes la información; no obstante, como también la solicitan y la incluyen, pues también la daré. En primer lugar, solicitan el informe sobre los cambios, información sobre los cambios introducidos en el proceso de concesión y justificación de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2016. Bien, como ustedes sabrán, ha sido una base de convocatorias de subvenciones la que fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento Central, por lo tanto, los distintos distritos lo que hacemos es, en aplicación de estas bases, realizar las distintas comisiones en los procesos de adjudicación, es decir, en cualquier caso, este Distrito no ha hecho nada distinto de lo que las bases recogían y fueron publicadas, y esta Concejala, lo único que ha hecho es ratificar el informe de la Comisión, tomado por unanimidad de la misma, a propuesta de la Unidad de Cultura, y por lo tanto, lo que ha hecho la Concejala, como digo, no es aplicar un criterio aleatorio personal, sino ratificar el trabajo realizado por esa Comisión, en la que están presentes también los distintos Grupos Municipales aquí representados. Las distintas modificaciones que han sido introducidos en los modelos de las bases, por ir más o menos por encima, y luego detenerme más, en la parte de Latina, que entiendo que es lo más interesante, y de lo que se requiere más información, bueno, pues son, como ustedes también han dicho en algunos casos, los requisitos de las entidades para participar en las convocatorias públicas de subvenciones, que se han ampliado, por supuesto; la ampliación de los gastos subvencionables con algunas tipologías que antes no estaban recogidas; el importe cierto de las cuantías mencionadas para las convocatorias de los distritos destinadas al asociaciones, eso ha sido uno de los cambios, el

cambio principal, que ha llevado consigo también la polémica, en el caso del Distrito también de Latina. La justificación de la subvención, facilitando y flexibilizando y simplificando bastante la misma, y luego también un nuevo objetivo operativo para la modalidad de proyectos en todas las convocatorias. Estas han sido las modificaciones principales que en la base de convocatoria de las subvenciones de asociacionismo, se han realizado en un proceso concertado y con diálogo con las distintas entidades sociales, y que fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento Central. Pasando ya a los criterios concretos que se han seguido para la concesión de las subvenciones, les he decir, que las bases que fueron, por las que rige la convocatoria de la subvenciones, fueron aprobadas por la Concejala mediante Decreto de mayo de 2016, y publicadas en el BOAM en junio del 2016; los artículos 10 y 11 de estas bases establecen los criterios de valoración para las subvenciones, tanto en la modalidad de proyectos como en la modalidad de alquiler y de mantenimiento, de gastos de mantenimiento de sede social. Como en convocatorias precedentes, existen criterios de carácter objetivo y otros que son de carácter subjetivo, que exigen por lo tanto, realizar un juicio de valor por los Funcionarios que realizan el análisis de las solicitudes presentadas. Para tratar no obstante, de objetivar en la medida de lo posible, este segundo grupo de criterios, desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, y también desde el Departamento Jurídico, se establecieron así de pautas que fueron aceptadas, sin ningún tipo de observación en contra por todos los miembros de la Comisión de Valoración de Subvenciones, en la que como es sabido, como decía antes también, están representados los distintos Grupos Municipales. Vamos a explicar ahora cuáles son los criterios de evaluación, incluido las bases de la convocatoria y de estas pautas establecidas, que tienen que ver y que tienen relación con la naturaleza subjetiva de la parte de los criterios. En las subvenciones en la modalidad de proyectos, la valoración de la entidad se podía llevar hasta 15 puntos; la representatividad hasta 10 puntos; se concede 10 puntos para la entidad solicitante que cuente con el mayor número de socios; y para el resto se establece un cálculo proporcional; antigüedad, hasta 5 puntos; las entidades inscritas hasta el 31 de diciembre del 97, 5 puntos; de 1998 a 2006, 3 puntos; de 2007 a 2012, 1 punto; y a partir del 2013, 0 puntos. En la parte de valoración del proyecto se puede llegar a conseguir hasta 85 puntos; en la justificación y fines del proyecto hasta 40 puntos; desarrollo de actividades de interés público y social hasta 15 puntos; la pauta concreta que se ha conseguido fijar en este Distrito, ha sido con el siguiente subcriterio: 15 puntos para aquellos proyectos del que se desprende un gran interés público y social; 10 puntos para aquellos proyectos donde se ha tenido que interpretar el interés social; y 5 puntos para aquellos proyectos en los que sólo se ha visto un interés público, pero no social; fomento en la participación activa de los asociados hasta 15 puntos; la pauta que se ha seguido, han sido 15 puntos para aquellos proyectos en los que se describen las actuaciones que fomentan la participación de los socios en todas sus actividades; 10 puntos para aquellos proyectos en los que se describe el modo en que participan los socios, reuniones, calendario, pero no especifican un fomento de la participación; 5 puntos para aquellos proyectos en los que, simplemente, nos indican expresamente, que van a fomentar y que se reúnen los socios, pero no se describe ninguna actividad propia de fomento. En la relevancia de los fines que se pretende conseguir, hasta 10 puntos; la pauta que se ha seguido, es 10 puntos para aquellos proyectos que describen y definen los fines; y 5 puntos para aquellos proyectos

que no describen los fines, sólo los enumeran muy genéricamente. En la parte descripción del proyecto, hasta 15 puntos; la descripción adecuada a las actividades se daba hasta 5 puntos; la adecuación y concreción de los medios destinados al proyecto hasta 5 puntos; y la fundamentación de la necesidad hasta 5 puntos. Los aspectos innovadores podían llevarse hasta 30 puntos; desglosándose en: aspectos innovadores en formación y desarrollo del asociacionismo, hasta 15 puntos; y aspectos innovadores sobre participación ciudadana, hasta 15 puntos. La pauta concreta aplicada como su criterio es la siguiente: 15 puntos para aquellos proyectos que identificaran claramente alguna nueva actividad; 10 para aquellos proyectos con que no cuentan con nuevas actividades, sí amplían horarios, grupos, o números de representaciones; y 5 para aquellos proyectos que no identifican ninguna nueva actividad como tal; 1 punto también para aquellos proyectos que reconocen abiertamente que no van a realizar ninguna nueva actividad. En las subvenciones, en la modalidad de gastos de mantenimiento en sedes sociales u otros espacios, la valoración de la entidad hasta 15 puntos; representatividad hasta 10 puntos; se concede 10 puntos para la entidad solicitante que cuente con el mayor número de socios; y el resto, se establece un cálculo proporcional; esto no son pautas concretas, sino como digo, recogido en las Bases Generales. Análisis de la pertinencia del gasto hasta 85 puntos; número de proyectos desarrollados durante la anualidad del 2014, hasta 75 puntos; número de proyectos desarrollados durante la anualidad 2015, hasta 35 puntos; número de proyectos que se desarrollarán en la anualidad del 2016, hasta 15 puntos. La pauta que se ha seguido para concretar estos 3 subcriterios, para repartir estos 35 puntos máximos en la anualidad 2014 y15; y los 15 máximos en la del 2016 son los siguientes: hasta 35 puntos, de uno a tres proyectos: 20 puntos; de 4 a 6 proyectos: 25 puntos; de siete a nueve proyectos: 30 puntos; de diez en adelante: 35 puntos; hasta 15 puntos, de uno a tres proyectos: 4 puntos; de 4 a 6 proyectos: 8 puntos; de 7 a 9 proyectos: 12 puntos; de 10 proyectos en adelante: 15 puntos. Con esto, doy cumplido el informe de cuáles han sido los criterios, como digo, los criterios generales, objetivos y subjetivos marcados en las bases, y las pautas concretas, que para intentar objetivizar, en la medida de lo posible, lo máximo posible, la parte de criterios subjetivos, han seguido en el Distrito de Latina, como digo, trasladados a la Comisión y aprobados por unanimidad por dicha Comisión. Este trabajo se ha realizado por los Funcionarios, una vez más, de la Unidad de Cultura y del Departamento Jurídico, y han sido ellos los que han hecho las propuestas, no ningún órgano político y ningún órgano directivo de esta Junta. Pasamos en la parte del importe detallado de todas las adjudicaciones aprobadas: en 2016, modalidad detallando los proyectos beneficiarios de la misma; la Asociación de Vecinos de Lucero en la parte de modalidad de proyecto, el importe concedido ha sido de 5.000 €, con la denominación “Lucero comprometidos con la mejora del Barrio”; Asociación “Vive y Deja Vivir”: 3.075 €, fomento del asociacionismo y participación ciudadana; Asociación Esclerosis Tuberosa de Madrid: 5.000 €, promoción de la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad intelectual; Centro Cultural Trece Rosas: 3.600 €, Proyecto social y tecnológico; Asociación Salud y Ayuda Mutua:1.140 €, huerto terapéutico de Latina; El AMPA del Colegio Gonzalo Fernández de Córdoba: 3.862,62 €, Integración de El AMPA en su entorno, y fomento de las nuevas tecnologías; El AMPA del Colegio La Latina: 1.750 €, la Patrulla Verde, escuela de participación; El AMPA, Gloria Fuertes: 4.617,41 €, proyecto de fomento a la participación en

El AMPA Gloria Fuertes 2016; El AMPA Europa de Ciudad De Abajo: 5.000 €, taller de meriendas y tareas; la Asociación Scout Jamboree: 4.406,97 €, campamento **Tubby (17:49)** la del agua de 2016. En la modalidad de alquiler, las subvenciones concedidas han sido a la Asociación de Vecinos y Consumidores de Las Águilas: 5.000 €; y la Asociación de Vecinos del Barrio de Lucero: 5.000 €; y en la modalidad de mobiliario y/o equipamiento, la Asociación de Vecinos y Consumidores de Las Águilas: 296,41 €; Centro Cultural Trece Rosas: 1.500 €; Asociación Esclerosis Tuberosa: 664,29 €; El AMPA La Latina: 2.500 €; y el AMPA Ciudad de Badajoz: 2.095,30 €. Con esto, doy cumplimiento también, al tercer punto de petición de información. Pasamos al cuarto, del estado de justificación de las subvenciones de fomento del asociacionismo 2015 y comparativa de los importes inicialmente concedidos con los finalmente adjudicados. Los plazos de justificación de las subvenciones de 2015 son los habituales, incluso en años precedentes, se han extendido aún con más tiempo, así la justificación de subvenciones concedidas en los años 2013 y 2014, no se lleva a cabo a un plazo exigido en la correspondiente convocatoria, por lo que al inicio de la presente Legislatura, se han localizado numerosos expedientes de subvenciones, aún sin justificar; en cuanto al estado de justificación de las subvenciones concedidas durante el año 2015, no se detecta ningún problema singular o especialmente grave, que no se haya ofrecido en pasadas convocatorias, no obstante, se da cuenta del estado de justificación de las 21 solicitudes de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana del Distrito de Latina para la Anualidad 2015, que es el siguiente: 5 expedientes se encuentran en fase de estudio en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas; una vez aportadas por las entidades beneficiarias la documentación exigida en el requerimiento notificado en su momento, una vez concluido dicho análisis, se emitirá informe de la Intervención Delegada y se elevará a propuesta de la Concejala Presidenta del Distrito, bien confirmando la justificación de la subvención concedida, bien instando al reintegro de las cantidades correspondientes; las entidades beneficiarias de las subvenciones a que hace referencia en este expediente son: El AMPA Hernán Cortés, la Asociación de Vecinos de Lucero, la Asociación de Vecinos Juan Tornero, la Asociación Cultural..., y el Centro Cultural Trece rosas; ocho expedientes se encuentran en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, pendientes de que la citada Unidad, remita a la Intervención Delegada aclaraciones sobre diversos extremos solicitados por dicho órgano; las entidades beneficiarias de las subvenciones a las que hace referencia estos expedientes son: Asociación “El Despertar”, la Asociación de Vecinos de Puerto Chico, el Centro Cultural Castellano Manchego, la Asociación Coral Miguel Hernández, la Asociación Extremeña Virgen de Guadalupe, el Grupo Folklórico Ahora de Madrid, el Centro Cultural Extremeño y el Centro Cultural Castilla y León; siete expedientes se encuentran en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, una vez devueltos por la Intervención Delegada, el 2 de septiembre de 2016, ya que en cuatro de ellos se requiere, que las entidades beneficiarias aporten los cuestionarios y certificados de usuarios, y el análisis ha de hacerse en bloques según nos ha indicado la Intervención Delegada. Las entidades beneficiarias de las subvenciones a que hacen referencia estos expedientes son el AMPA de Dehesa el Príncipe, la Asociación Salud y Ayuda Mutua, el AMPA Amadeo Vives, la Asociación de Empresarios Latina-Carabanchel, la Asociación Vive y Deja Vivir, el AMPA Gloria Fuertes, y la Asociación de Esclerosis Tuberosa; un expediente se

encuentra pendiente de fiscalizar por la Intervención Delegada desde el 16 de diciembre, que es relativo a la Asociación de Vecinos Las Águilas. En cuanto a la comparativa de los importes inicialmente concedidos con los finalmente adjudicados de las subvenciones de fomento y asociacionismo, los términos en los que está realizada esta petición de información, son un poco equívocos, ya que no hay importes inicialmente concedidos y finalmente adjudicados; en efecto, las propuestas de resolución, tanto la provisional como la definitiva, no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, tal y como se establece en la Ley General de Subvenciones, y recuerda las propias bases de la convocatoria; en consecuencia, únicamente se puede entender concedida la subvención, cuando el órgano competente, es decir, la Concejala Presidenta del Distrito decreta su otorgamiento, en todo caso, es más que probable, que por lo que realmente se esté preguntando, es por la diferencia existente entre las cantidades consignadas en la propuesta de resolución provisional y en la propuesta de resolución definitiva, hasta la presente convocatoria a la variación de los importes entre ambas propuestas, podría obedecer, no sólo a las alegaciones, que en su caso, pudieran realizar las entidades beneficiarias, sino también, a la reformulación de los proyectos que éstas podían proponer cuando la cantidad incluida en la propuesta de resolución provisional, era inferior a la solicitada por la propia entidad, ya que no se distribuía el crédito por importe cierto; esta situación obligó a diversas entidades a reducir el presupuesto que tenían previsto destinar al proyecto objeto de la subvención, importe que fue aceptado por la Comisión de Valoración, y por tanto, incorpora la propuesta de resolución definitiva. Así, los datos son los siguientes: Asociación Cultural... pasa de 8.000 € a 4.150; el Centro Cultural Extremeño de Aluche pasa de 3.900 a 3.000; el Centro Cultural Trece rosas pasa de 6.000 € a 4.100; la Asociación Salud y Ayuda Mutua pasa de 2.240 € a 1.140; y ASELAC, la Asociación de Empresarios Latina-Carabanchel pasa de 7.907 € a 6.000 €. Bien, y el último punto, por lo tanto, el estado de los reintegros de las subvenciones, pues evidentemente, no estamos todavía en esa situación, ya que como les digo, estamos todavía en la fase de justificación y adjudicación definitiva de las subvenciones. Nada más, 15 minutos exactos.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. Belén del Pozo González, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**: Pues, buenas tardes a todos. Efectivamente, existe un gran malestar entre las asociaciones que han concurrido este año al proceso de concesión y adjudicación de subvenciones para fomento del asociacionismo, y la verdad, nos parece bastante surrealista esta situación. Es significativo, que justo en este momento, cuando está en el Gobierno Local un Equipo de Gobierno del pueblo y para el pueblo, sea ahora justamente, ahora, cuando el malestar entre las asociaciones participantes es mayor que nunca; y es que, queridos vecinos, parece que ya nos vamos dando cuenta, de que el Equipo de Ahora Madrid está gobernando para unos pocos. Ciudadanos ya criticó en el Ayuntamiento de Madrid, la eliminación en las bases, de la necesidad de ser entidad de utilidad pública municipal, para poder tener derecho a algún tipo de subvención; anular esta característica va a suponer que todo quisqui, todo hijo de vecino, tenga derecho a subvención, y por tanto, va a desvirtuar el fin real del tejido asociativo vecinal; esto es muy importante, porque cuando hablamos de utilidad pública, hablamos del fin en sí mismo, por el que una asociación ha de dedicar su actividad a ayudar a la sociedad, a los vecinos de la zona, y de alguna manera, a suplir aquello a lo que

el Ayuntamiento no llega. Está totalmente justificado que se ayude a estas asociaciones, y estamos seguros que cualquier madrileño estará encantado de destinar parte de sus ingresos a este cometido, pero lo que ha ocurrido, desde que han llegado ustedes, es lo siguiente: al anular este requisito de ser declarado asociación de utilidad pública en las bases, cualquier amigo, puede constituirse en asociación, con principios que pudieran ser incluso, reprobables, y sin embargo, obtener una subvención. Las subvenciones no se dan por darse, se deben dar para ayudar a alguien realmente, hace bien alguien, que hace bien en nuestro barrio, en nuestro distrito, porque ese dinero que parece que se nos olvida, es de todos. Hemos revisado las adjudicaciones de años anteriores, y para no aburrirles, porque ya han hecho mención las distintas Concejalas, de algunas partidas. Por ejemplo, vamos a centrarnos en la partida destinada a la modalidad para sufragar gastos de alquiler y funcionamiento de la sede social, los afortunados han sido la Asociación de Vecinos de Las Águilas y la Asociación de Vecinos de Lucero, cada uno de ellos, solicitó 5.000 €, y como la partida era de 10.000, no había nada más para repartir. Y así se quedaron el Centro Cultural Trece rosas, con 73 puntos, de entre 3,09; la Asociación de Esclerosis Tuberosa de Madrid con 70 puntos; la Asociación de Vecinos Casa de Campo Batán con 69,90; la Asociación de Vecinos Colonia Juan Tornero con 68; Puerto Chico Aluche con 61; Centro Cultural Castilla-León con 58; y AMPA Gloria Fuertes con 57; todos más de 50 puntos con 0 €. Todos ellos solicitaban ayuda de alquiler y funcionamiento para la sede social, y a todos se les ha denegado, con la razón de que no existe crédito disponible, claro, se le había ya repartido entre las dos primeras, las dos que más puntuación tenían. Luego hemos hecho una comparativa con años anteriores, por ejemplo, la Asociación de Las Águilas en el año 2014, para esta misma modalidad, obtuvo 1.136 €, vamos a olvidarnos de los decimales; en 2015: 1.723; en 2016: 5.000. La Asociación de Vecinos de Lucero en 2014: 1.503; en 2015: 1.723; en 2016: 5.000. En el Centro Cultural Trece Rosas en 2014: 1.457 €; en 2015: 1.435; en 2016: 0; no lo busque señor Coordinador, que ya se lo estoy diciendo yo. La Asociación de Esclerosis Tuberosa en 2014: 1.278; en 2015: 1.338 €; en 2016: 0. ASEELAC en 2014: 757 €; en 2015: 574; en 2016: 0 €. La Asociación de Vecinos de Puerto Chico: 1.136 € en 2014; en 2015: 1.723; en 2016: 0. Como pueden ver, efectivamente, solidaridad cero, les recuerdo a unos y a otros, que nuestra labor como Vocales-Vecinos es defender y mejorar la vida de todos, independientemente del comportamiento político, religioso, o moral de cada uno. Desde mi Grupo proponemos que para el año que viene, las bases sean más ecuánimes, respecto al importe máximo a solicitar para ayudas a locales, y esté en relación adecuada o escalada, con las cuantías máximas a repartir, porque no es lógico que si se tienen 10.000 € para repartir, se permita que una sola asociación pueda pedir y como este año conceder un importe del 50%, ni más ni menos, no es lógico ni justo, y de estas bases se desprende su falta de pericia y su inacción a la hora de gobernar. De seguir así, desde luego, no les quepa duda, que no promoveremos el asociacionismo y la creación de nuevas asociaciones que recojan los problemas vecinales y aporten soluciones sociales, sino que promoveremos el uni-asociacionismo, porque sólo una quedará, es decir, nuevamente el pensamiento único prima sobre el interés general. Sinceramente señora Concejala, es significativo que en el año y medio que llevan gobernando, se hayan enemistado con el tejido asociativo que les aupó al poder, con todos nuestros respetos al Grupo Socialista, claro. Ustedes nos dan motivo casi diariamente, para preguntarnos cómo es posible que sigan

gobernando; llegaron en verano y nos dejaron sin piscinas de verano; llegaron en otoño, llegó el otoño, y nos dejaron sin piscinas de invierno; llegó la Navidad, el año pasado nos dejaron sin Cabalgata; llegan los Plenos y no cumplen nada de lo que se aprueba; llegan las subvenciones y se reparten entre dos; y esto es un suma y sigue que no tiene fin. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa-Moles, Concejala del Grupo Municipal Socialista**: Sí, muchas gracias, buenas tardes. El tejido asociativo de Madrid hace ciudad, hace distrito, y hace barrio; esta afirmación debería ser un referente para todos los aquí presentes, pero no nos engañemos, porque no todos los Partidos Políticos que componemos esta Junta han fomentado el asociacionismo de la misma manera a lo largo de los años, ni en el pasado, ni tampoco en lo que llevamos de Legislatura. La primera curiosidad que marca esta petición de comparecencia, es el firmante de la misma, si por algo se ha caracterizado el Partido Popular en sus largos años de Gobierno, ha sido por el desmantelamiento y ataque constante de las asociaciones. Le pido que no se lleven las manos a la cabeza, y simplemente piensen, en las numerosas entidades vecinales que han desaparecido por sus políticas; las apartaron de la gestión de las instalaciones deportivas, por aquello de privatizar; las apartaron de los proyectos de ciudad de las cabalgatas de distrito; de las ayudas; las apartaron de todo; se dedicaron a arrinconarlas y dejarlas sin recurso, por eso nos parece vergonzoso, que quieran abanderar su defensa en estos momentos, o incluso, poner en duda los procesos en los que hemos participado todos. Ahora bien, si nos centramos en lo actual, tampoco vemos aquí el famoso cambio necesario, en este proceso que hoy tratamos en la adjudicación de las subvenciones de fomento del asociacionismo, Ahora Madrid ha heredado los peores tics de sus predecesores: en Latina se han vuelto a quedar fuera asociaciones que hacen barrio y se han quedado fuera, por lo de siempre, por la falta de presupuesto; asociaciones con arraigo, con una nutrida actividad cultural, asociaciones participativas, los ejemplos los conocen, hablamos del Centro Cultural Manchego, del Centro Cultural de Castilla-León, del Centro Cultural de Aluche, de la Asociación de Vecinos de Las Águilas, de Puerto Chico o el Grupo Folklórico Ahora de Madrid, muchas de ellas llevan años tramitando este tipo de subvenciones, y colaborando abiertamente con nuestra Junta Municipal, a todas ellas se les ha dado la espalda en este año 2016, no son las únicas, durante los últimos años de mandato del Partido Popular, otras tantas se fueron quedando fuera, al ver mermada la partida presupuestaria. En el año 2005 existían dos vías para conseguir una subvención, o bien por el Área de Participación Ciudadana, o a través de los Servicios Culturales de cada Junta; en el 2006 decidieron que sólo debía haber una puerta a la que llamar, que era la del Distrito; pero además, en el 2007, el presupuesto de ayudas era de 102.000 €; en el 2011 pasó a 71.812 €; y desde el 2013 hasta nuestros días, se ha quedado en unos míseros 47.452 €; una cifra que se revela insuficiente a todas luces, pero que, a la que poco o nada, ha hecho Ahora Madrid para aumentarla. Tampoco queremos olvidarnos de otra situación que se ha dado en las bases de este año: el pasado 31 de agosto durante la Constitución de la Comisión de Valoración de Latina, nuestro representante en la misma, dejó claras nuestras dudas, sobre que no haga falta estar considerado asociación de utilidad pública, para poder optar a las adjudicaciones; es más, ofrecimos una fórmula, que se desestimó, y que pasaba por puntuar de mejor forma a las que sí constaban dentro de ese listado; como

saben, ser considerada utilidad pública motiva un mayor control de la actividad que hace la asociación, ya que tiene que presentar una memoria anual de actividades, certificados actualizados de socios, de los miembros de la Junta Directiva, así como tener un presupuesto anual. Nos gustaría, que si se está trabajando en un nuevo reglamento, como así se ha comentado que se está haciendo en algunos distritos, se contemple esta iniciativa a la hora de puntuar y valorar a los candidatos, nos gustaría hacer de este proceso, un proceso más justo y más equitativo, evidentemente, no dudamos de la objetividad de los Funcionarios, a la hora de la adjudicación. En el 2016, de 18 solicitudes de subvenciones para la modalidad de proyecto, basándose en el nuevo concepto de importe cierto, recogido en las bases, 8 entidades han quedado sin su subvención; de las 12 solicitudes de subvenciones para sufragar gastos de alquiler, 10 se han quedado fuera; de las 9 solicitudes para gastos de mantenimiento se quedan fuera 4; y todas cumplían con los requisitos, señora Concejala, no sé si no se dan cuenta de que así no se puede. Señores de Ahora Madrid, si no quieren presupuestar los recursos económicos necesarios para cubrir todas las necesidades, por lo menos, atiendan a nuestros representantes en la Comisión de Valoración, cuando les proponen, que se baje el máximo importe a conceder, y se reparta así el dinero entre más asociaciones. Señores del Partido Popular, sean “aguirristas”, “cifuentistas”, o “gallardonistas”, vuestras corrientes son mucho más complicadas que las nuestras, bienvenidos a la realidad que ustedes diseñaron durante años, que tanto daño han hecho a Madrid, y que ahora cuesta tanto cambiar. Y señores de Ahora Madrid, sólo me queda decirles, que bienvenidos al mundo de la gestión, en la que cambiar las cosas, no basta con decirlo, ojalá en este año ustedes se replanteen un sistema mucho mejor, y mucho más justo. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Pedro Fuentes Rey, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid:** Buenas tardes. Desde Ahora Madrid concebimos el tejido social como garantía de salud democrática, como la capacidad que la ciudadanía tiene de auto organizarse para hacer lo que le apetezca hacer, lo que quiere hacer, y lo que considere mejor para el conjunto de los socios y para el conjunto de la ciudad y de la ciudadanía, y no como una molestia, como un algo que hay que asumir, que están ahí, porque como no son de los nuestros, o sí son de los nuestros, o son de los de aquéllos, no. Una ciudad con tejido asociativo numeroso y vivo, es una ciudad que manifiesta una profunda salud democrática. Entendemos el tejido asociativo como algo autónomo, con sus propias lógicas, con sus propias maneras de proceder, y no lo entendemos como un mero Auxiliar de las Administraciones Públicas, y entendemos por último, el tejido asociativo, como decía, que es un actor con su propia lógica, y no como alguien que lo que tiene que hacer, es aprender a funcionar con la lógica “chachi”, que es la lógica burocrático-administrativa de las Administraciones Públicas. Como concebimos, el tejido asociativo así, hemos introducido a la Ordenanza de Subvenciones una serie de mejoras. Una primera mejora, a nuestro juicio, indudable, indiscutible, es la supresión del requisito de ser declaradas de utilidad pública municipal, con este requisito, lo que estamos diciendo, es que es el Ayuntamiento, la Administración Pública, la que tiene la capacidad de decidir, qué entidades son buenas, y cuáles son malas; qué entidades desarrollan una labor importante; y qué otras entidades no desarrollan una labor importante. Se han ampliado los gastos subvencionables, se ha introducido el elemento importe cierto, que es cierto, valga la

redundancia, que es discutible y discutido, se trata de elegir, entre repartir el dinero que hay, entre todos aquéllos que lo pidan, o de garantizar que algunos de los que lo pidan, puedan desarrollar los proyectos que presentan, que valen lo que valen, y no la mitad, los tres cuartos, la parte que le corresponda en función del crédito que exista; evidentemente, es un criterio discutible, definible, mejorable, pero es un criterio. Nos parecía que había llegado el momento de introducir este asunto, porque aporta garantías a las asociaciones, de que lo que reciben como subvención van a poder desarrollar el proyecto, adecuadamente. Se simplifica el proceso de justificación, todavía hay que simplificarlo más, pero se va a simplificar sustantivamente, sin por ello saltarse ni un ápice la legalidad, y se incorporan nuevos objetivos y nuevas posibilidades de realización de actividades de tipo cultural y de tipo social, que la ordenanza anterior restringía al fomento de la participación de los socios de la entidad, prácticamente. Por otra parte, se hizo abierto a todo el tejido asociativo un taller formativo, para explicarles todas estas modificaciones; se abrió la puerta de la Unidad de Cultura para todas aquellas entidades que a la hora de desarrollar el proyecto, previamente a su presentación, necesitaran asesoramiento, consejo y se ha atendido a toda aquella entidad que ha venido a pedir ese asesoramiento y ese consejo; y está preparándose otro taller para ayudar a las entidades a las que se le ha concedido la subvención a realizar adecuadamente la justificación. Somos conscientes que el mecanismo ha tenido defectos y deficiencias, sustanciadas sobre todo, en la cantidad de entidades que hay en este Distrito y en la escasez del crédito; estamos más que dispuestos a revisar y a realizar los ajustes locales para que el año que viene, el proceso de justificación sea más justo, y más acorde con la realidad asociativa de este Distrito, que afortunadamente, es muy amplia y nos sentimos muy orgullosos de ella, a pesar, de que señora Belén, no ha sido el tejido social el que nos aupado al poder, han sido los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, ejerciendo el derecho a voto; entre los cuales estarán seguramente, los miembros, algunos miembros, de entidades del tejido asociativo, otros no, en fin, nosotros no nos consideramos dueños, ni consideramos a las entidades de este Distrito, vasallos nuestros, ni de nadie. El presupuesto, claramente insuficiente, el proyecto de presupuestos que está de momento paralizado, incorporaba un 50% de aumento en la cantidad de dinero destinado a los proyectos para el tejido social del Distrito, insuficiente todavía, pero el paso posible, que en el marco, el dinero que hay, veíamos, y creíamos que era suficiente, probablemente, insisto, es suficiente, no, posible, suficiente no es, evidentemente. Y por último terminar, los que estamos aquí sentados, del Grupo de Ahora Madrid, venimos en inmensa mayoría, de ese tejido asociativo, y ese tejido asociativo, volveremos, por tanto, fijese si estamos interesados en que, el tema de las subvenciones funcione y funcione adecuadamente. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. Paloma García Romero**: Muchas gracias. Yo, comenzar, como no podía ser menos, porque como estamos atacados permanentemente por otros grupos de esta sala, pues no me queda más remedio que contestarla a doña Mar, ¿cómo nos pueden acusar de desmantelamiento de las asociaciones, parece que hemos desmantelado, vamos, pagábamos, yo no recuerdo más por subvención nominativa ALAFRAN más de 3.000.000 €, todos los años; si eso es no apostar por el Distrito, por el asociacionismo, eso, más todas las Juntas de Distrito, indudablemente que todos pagaban sus subvenciones, como es de rigor. La baja económica,

indudablemente, la crisis económica, cuando hay una crisis económica y el Ayuntamiento deja de cobrar esa barbaridad, creo que eran 1.400.000.000 menos al año de ingresos, pues es normal que los gastos se redistribuyan y que haya una priorización de gastos, sobre todo, para los que más lo necesitan; ese fue el motivo para bajar el presupuesto, indudablemente ahora que están los números tan saneados, es lógico que el Gobierno de Ahora Madrid y si no lo hiciera, no sería razonable que vuelva a llevar los números a lo que teníamos en el 2007 antes de la crisis, es total y absolutamente razonable; a medida que me hable de la crisis del PP, eso ya, doña Mar, eso ya me parece un poco exagerado, porque aquí yo no he visto el Partido Popular más unido que está ahora con Mariano Rajoy, indudablemente, como Presidente de Gobierno, todos con Cristina Cifuentes y el Grupo Municipal con Esperanza Aguirre; no puede decir usted lo mismo, no sólo por la gestora, sino no sé, es incluso en su propio Grupo Municipal, no sabemos si son “carmonistas” o “causapienistas”, no sé muy bien tampoco como llamarles, porque ahí sí que no se hablan unos con otros, en fin, tampoco vamos a entrar en zarandajas, pero no me tire usted de la lengua, porque si me mete usted, con el Partido de la unidad, pues me veo obligada a contestarle, no, sobre eso. Bien y para decirle a los de Ahora Madrid, al representante, a don Pedro, de Ahora Madrid, nosotros indudablemente, como el Grupo Ciudadanos, que el Grupo Socialista, también lo ha defendido, la utilidad pública, para nosotros es fundamental, porque es la garantía que nos da, que el movimiento asociativo, pues no es que quiera estar dentro del poder de la Administración, sino, que cumple la ley, porque estamos en un estado de derecho, le guste o no le guste; y que tiene unas cuentas que aplicar, le guste o no le guste; lo que no puede es juntarse cuatro amigos, uno se hace Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal, yo tengo una asociación y ¡hala! vamos a montarla, sin finalidad y sin nada, hay que ser un poco serio, porque es dinero público lo que estamos distribuyendo y al ser dinero público hay que tener unas garantías, para tener unas garantías exigimos que sea una utilidad pública, y eso es totalmente; y claro que defendemos nosotros las asociaciones, doña Mar, porque si no hubiéramos presentado nosotros esta comparecencia, he visto que ningún otro Grupo lo presente, o sea, que sí que nos podemos levantar en adalid de la defensa. Bueno, vamos ya con mi segundo turno, ya mucho se ha repetido y a mí gustaría doña Esther que usted se pusiera, pues, como abanderada, para modificar estas bases para el año que viene, puesto que como ha visto, todos los Grupos estamos de acuerdo en que no ha funcionado; no ha funcionado como estaba, ¿no?; parece que se ha promocionado simplemente, a unas cuantas asociaciones, parece que el clientelismo político está ayudando también en estas adjudicaciones. Habló primero de las solicitudes de subvención, de la modalidad de proyecto, como ya hemos dicho, 21 admitidas a trámite, 18 solicitudes cumplían con todos los requisitos, sólo 10 agraciadas y el que se repartiera el premio gordo de los 37.452 €, la Asociación de Vecinos Las Águilas, Grupo Folklórico Ara, Centro Cultural Extremeño Aluche, Centro Cultural Castilla-León, Centro Cultural Castilla-La Mancha, ASELAC, etc..., se quedaron, AMPA Amado Vivas y ASOCOMEREX, es decir, aquí hay 2 asociaciones de comerciantes del Distrito, me gusta también citarlo, porque también yo creo, que hay apoyar al pequeño comercio del Distrito; se quedaron las dos tanto ASOCOMEREX, como ASELAC, con 0 €; además de otras Casas Regionales, y otras AMPAS, estas asociaciones cumplían, como ya he manifestado, con todos los requisitos, cumplían además con los requisitos de valoración de la entidad, tanto de representación como de antigüedad, y con la

justificación y fines del proyecto público-social, participación de asociados y promoción del tejido social y participación de entidades ciudadanas y descripción del proyecto; además de claridad y precisión, adecuación de medios de fundamentación de la necesidad, así como los aspectos innovadores, asociacionismo y participación ciudadana; 8 asociaciones del Distrito de Latina se han quedado, por tanto, sin ninguna ayuda en la modalidad del proyecto por la falta de cintura, flexibilidad y la falta de aplicación de criterios de igualdad de ustedes, señora Concejal y Coordinador de este Distrito. Insisto, con las mismas bases, esta flexibilidad, con acuerdo a la mesa de adjudicación, se podía haber producido en Latina, lo que se ha hecho en otros distritos de Madrid, como ya le hecho dicho, con una distribución más equilibrada entre las asociaciones de Latina. Distribuir entre todas las asociaciones que cumplieran con la legalidad de los recursos disponibles, hubiera sido lo más justo y lo más razonable, no se puede actuar con sectarismo, hay que actuar con criterios de igualdad, sobre todo en este caso, cuya finalidad es fomentar el asociacionismo de todos por igual. En cuanto a la modalidad de gastos de alquiler y funcionamiento, ya lo hemos dicho, sólo ha habido 2 beneficiarios con 5000 € cada uno, ¿no hubiera sido más justo hacer una distribución más adecuada para ayudar a estos gastos a un mayor número de asociaciones?, se han quedado fuera, sin un euro, la Asociación Cultural Trece Rosas, la Asociación de Esclerosis Tuberosa Madrid, y la Asociación de Vecinos Colonia Juan Tornero, la Asociación de Vecinos Puerto Chico-Aluche, Centro Cultural Castilla-León y Aluche, AMPA Gloria Fuertes, la Asociación de Vecinos Parque Europa, Steiling Magra, la Asociación tenía Virgen de Guadalupe, la Asociación de Vecinos Casa de Campo-Batán, y ASELAC, también, otra, la misma Asociación de Comerciantes que participó en las dos modalidades, y se quedó con 0 €; en las dos, cumplían esas asociaciones con los requisitos de la convocatoria, pues claro que sí, señora Concejal, y cumplían todos con ella, y se han quedado sin ningún tipo de ayuda, todo un despropósito; supone además un agravante, y nos da criterio y razones para manifestar lo que hemos dicho en muchas ocasiones, que Ahora Madrid defiende la participación con la boquita cerrada de mentirijillas, pero a la hora de promocionar la participación y el asociacionismo, da un paso atrás, y en lo que antes hacia el Ayuntamiento de Madrid con el Partido Popular, es ahora con Ahora Madrid, pues una risa, no, porque parece que con la boca grande quieren fomentar el asociacionismo, pero la realidad es todo lo contrario. En cuanto a la modalidad de gastos de mobiliario y equipamiento, también se ha dicho, se presentaron nuevas asociaciones y quedaron fuera 4, fueron condenadas a 0 €, en Centro Cultural Castilla-La Mancha, el Grupo Folklórico Ara, la Asociación “El Despertar”, y la Asociación Dos de Mayo, de miniaturas; en definitiva, todo un despropósito de adjudicaciones. Desde el Grupo Popular no recurrimos la convocatoria porque creímos, erróneamente, que usted señora Gómez, iba a hacer lo que sus compañeros, aplicar criterios con la unanimidad de los miembros de la mesa adjudicación, más flexibles, más justos, más igualitarios, para que los recursos públicos lleguen a ayudar al mayor número de asociaciones posibles. Ahora a través de esta comparecencia, le solicitamos que cambien las bases para el 2017, que se hagan más claras, para lograr una plena igualdad entre asociaciones, porque esa es la voluntad del tejido asociativo de Latina, y así se lo hicieron llegar en la fase de alegaciones 2 de ellas, tanto Ara de Madrid Grupo Folklórico, Centro Castellano-Manchego Latina. Señora Concejal, en vez de mandar esas alegaciones al Área de Coordinación Territorial, podía usted haberlas aceptado. Gobernar es tomar decisiones, no sólo instar al

Área correspondiente, como usted hace. Tiene usted que asumir sus responsabilidades, escuchar a la gente, no sólo a su gente, a todas las asociaciones de este Distrito, a los Grupos Municipales que representamos representativa y democráticamente a todos los madrileños, y a este Pleno a todos los vecinos de Latina. Rectifiquen ustedes, ya sabemos que cuando aciertan es cuando rectifican, háganlo; 14 asociaciones del Distrito se han quedado sin ningún tipo de ayuda, el Grupo Folklórico Ara, el Centro Cultural Extremeño Aluche, Centro Cultural Castilla-León, el Centro Cultural Castilla-La Mancha, ASELAC, AMPA, Amadeo Vives, ASOCOMEREX, la Asociación de Vecinos Casa de Campo, la Asociación de Vecinos Juan Tornero, la Asociación de Vecinos Puerto Chico de Aluche, la Asociación de Vecinos Parque Europa, la Asociación Extremeña Virgen de Guadalupe, la Asociación El Despertar, y la Asociación Dos de Mayo, que a todas las asociaciones del Distrito que habían solicitado ayudas de su Junta, en una o dos modalidades, y que no han recibido ni un solo euro. Por ello, le solicitamos, en primer lugar, y ya que no paran de amortizar deuda, como decía ufanamente el Concejal de Hacienda, que habían amortizando 923.000.000 €, nos parece una barbaridad, y eso va el dinero por todos lados; podrían hacer, este es, habilitar un presupuesto extraordinario para ayudar a las asociaciones que se han quedado sin nada, con 0 €, estas 14; en segundo lugar, le pedimos el cambio de los Pliegos de las Condiciones que le solicitamos, la forma reparto vuelva a ser como antes, con el Partido Popular, es decir, vuelva a ser proporcional, y de esta forma un mayor número de asociaciones, porque si no lo hace, aunque aumente el dinero y aumente el presupuesto para estas ayudas, la distribución será igual de injusta; de esta forma supondría un aumento del 50% de entidades, de obras y proyectos, (*La señora Concejala pide que vaya acabando*) ,el 50% en alquiler y se cubriría la totalidad del mantenimiento. Y por último, que revise la contradicción existente entre los artículos 2 y el 19 de los Pliegos. No tengo tiempo, pero le ruego se lo lea, porque hay una contradicción evidente. Muchas gracias.

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Pues a continuación tengo la palabra para finalizar ya la exposición. Bien, voy a intentar contestar a lo que se ha vertido aquí, por los distintos representantes. Primero, yo creo que es importante, al hilo de lo que decía doña Paloma, de hablar con seriedad, y de hacer las cosas además con cierta rigurosidad, el decir las cosas como son, y no utilizar información de manera sesgada porque sino puede dar lugar a confusión, me explicaré: absolutamente ningún Grupo presentó ninguna alegación a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones, ningún Grupo presentó ninguna alegación a lo que ustedes están ahora reclamando. El Partido Popular sólo presentó una alegación, que fue la de, como bien han indicado aquí, la de que no estaban de acuerdo con que no fuera recogida la utilidad pública de las asociaciones a la hora de participar en este proceso; fue la única alegación que presentó el Partido Popular; ahora levantan una bandera, con otro tipo de derechos, y poniéndose del lado de las asociaciones, cuando sin embargo, durante todo el proceso pudieron tener la oportunidad de haber alegado otras cosas, y no lo hicieron, ¿no? es cuando menos curioso, o poco coherente, que mantengan unas posiciones en el proceso de una forma, y ahora traten de posicionarse en otro lado de la barrera, o en el otro lado de la pancarta; ustedes a veces tienen un poquito de confusión en qué lado están, y tratan de estar, soplar y sorber a la vez, cosas que radicalmente es imposible. He de decir, y así lo he reconocido en reuniones que hemos tenido

con las asociaciones, que el Partido Socialista fue el único que en una reunión de la Comisión de Subvenciones, pidió que se reflejara el hecho de que se pudiera elevar a la Dirección General de Relaciones con los Distritos, la petición para que futuras convocatorias se contemplara la reformulación de las solicitudes, y por lo tanto, no se tuviera en cuenta, el tema del importe cierto, que nunca me sale, me sale el precio justo, perdonen ustedes, el importe cierto. Fue por lo tanto, el Partido Socialista el único que pidió que se recogiera en Acta esa solicitud, y aún así, de todas formas, no obstante, todos los miembros de la Comisión votaron de manera unánime a favor de la Propuesta de Resolución que presentó la Comisión con la Propuesta de Adjudicación con las Subvenciones, todos los miembros de la Comisión, incluido, los representantes de los Grupos Políticos que estaban en ese momento; no hablen por lo tanto ustedes, de falta de flexibilidad y de criterio de igualdad, lo que no hubiera sido igualitario, ni justo, ni serio, es modificar las bases sobre la marcha, y en la Comisión, hacer un incumplimiento de aplicación de las bases, eso es lo que hubiera sido absolutamente irregular, que era lo que ustedes nos estaban pidiendo, en cualquier caso, que, o lo que están aquí pidiendo, que se hubiera aplicado criterios en contra de las bases publicadas, eso no es posible hacerlo, y lo que hayan hecho en otros distritos yo no voy a entrar aquí a valorarlo; yo lo que digo, es que tengo claro que cuando unas bases se publican, según publican en unas condiciones, esas son las condiciones que hay que hacer cumplir para todos por igual, y en eso radica también el criterio de igualdad y justicia, a la hora de que cualquier tipo de entidad, entre a participar en este proceso. Nos decían ustedes que hay que reunirse con las asociaciones antes de la concesión de las subvenciones y no a posterioridad y efectivamente lo hicimos, a las asociaciones, como bien ha dicho antes el representante de Ahora Madrid, se tuvo una reunión con ellas, una reunión formativa, en las que se les explicó cuáles eran las modificaciones y las novedades que llevaban consigo esta nueva Convocatoria de Subvenciones, para que lo supieran, en cumplimiento de además, de un acuerdo de Pleno esta Junta de Distrito; yo sé que doña Paloma todavía no estaba incorporada como Concejal, pero sus compañeros del Partido Popular se lo podían haber informado, en cumplimiento por lo tanto, de acuerdo de este Pleno, se hizo esa convocatoria previa a la presentación de las distintas solicitudes, explicando cuáles eran los cambios normativos que se habían producido. Se han atendido, como también se ha comentado aquí antes, a todas las asociaciones que lo han estimado oportuno, en la Unidad de Cultura, en cuanto a las dudas que pudieran tener, sobre cómo formular las solicitudes, de cómo desarrollar los proyectos y el redactado de los proyectos y se han atendido y se ha ayudado, absolutamente, a toda la entidad que se ha acercado, y así también, ha sido reconocido por las mismas entidades; y se ha tenido una reunión con el conjunto de las asociaciones y de las entidades, para explicarles también como ha sido el proceso, en esa reunión, lo que además estuvimos hablando con las asociaciones y tuvimos la oportunidad también de escucharlas a ellas, y de poder escuchar también cuál era el malestar, en cuanto a la aplicación de este proceso, y lo que llegamos es a una conclusión y a un compromiso claro por este Equipo de Gobierno, en tres partes: Primera, se va a dar una vuelta, sobre el reparto de la cantidad aplicada, en las distintas modalidades de subvención, proyecto, alquiler y material, para ver, si evidentemente, tenemos que hacer un reparto distinto que pueda facilitar, que por ejemplo, si se hace especial hincapié en la parte de alquiler, como parece ser que era el deseo de la mayoría de las asociaciones allí presentes, se pueda

fortalecer esa parte. Otro compromiso que se adoptó, es el de aumentar la cantidad recogida en el presupuesto, en la partida, para este proceso de concesión de ayudas y de subvenciones al asociacionismo; la propuesta que nosotros llevábamos en el Proyecto del Presupuesto para el 2017, de momento es casi un 50%, ahora mismo, como saben ustedes, estamos en situación de prórroga de presupuesto, pero no nos cabe la menor duda, de que podremos llegar a un acuerdo con el Partido Socialista para poder aprobar finalmente los presupuestos del 2017, y por lo tanto, poder aplicar esa subida de casi del 50% en esta partida, o sino, volveremos otra vez a contar con la misma cantidad con el 2016, lo cual nos va hacer realmente difícil, el poder, en ese sentido, cumplir el compromiso adquirido con las asociaciones, y poder por lo tanto, mejorar esa situación. Y por último también, se habló de la posibilidad de bajar el límite que se había planteado a la hora de poner un máximo, al que podían optar cada una de las asociaciones. Y esos son los tres compromisos que nosotros adoptamos en esa reunión, y que desde luego, vamos a revisar y con el que vamos a trabajar para el Presupuesto del 2017, pero en cualquier caso, el proceso que se ha dado ahora, es así un proceso claro, transparente, informado, y en aplicación rigurosa de las bases de convocatoria, que insisto, eran bases conocidas a las que no se alegó, nada más que el Partido Popular, el tema la utilidad pública, para absolutamente nada más, con el tema del reparto, y esta Concejala, me van a permitir, que siga además, en esa línea que es la de llevar a cabo, y la de aplicar los reglamentos, bases y el funcionamiento jurídico, que tenemos establecido, y por lo tanto, no llegar a acuerdos que puedan, por mucho que sea por unanimidad en una Comisión, incumplir bases públicas con las que habido una libre concurrencia a este proceso de subvenciones. Poco más que añadir, decir que nuestra apuesta, en cualquier caso, por la defensa y el fortalecimiento del asociacionismo es total, y que en ese sentido, seguiremos avanzando a realizar las modificaciones y los compromisos que aquí hemos adoptado, lamentamos, lamento, que alguna de las intervenciones que se han tenido aquí, traten de colocar al tejido asociativo, como un tejido de parte, y no se entienda de la importancia que tiene el mismo en el conjunto del Distrito, y por lo tanto, de la inteligencia también de interpretar al tejido como una parte fundamental, de la cual, debemos beber y nos debemos apoyar el conjunto de los partidos, y que por lo tanto, se hable en términos como clientelismo político, que me parece que no saben que son erróneos, sino que además, la lectura que se ha dado de las entidades que han recogido o que han recibido las distintas subvenciones, creo que deja en evidencia que no se trata absolutamente de ningún clientelismo político, sino, de aplicación de unas bases que eran muy claras, específicas y transparentes; en cualquier caso, creo que es una falta de respeto también, al conjunto del tejido asociativo, que se pueda hablar en esos términos. Y por mi parte, nada más, hemos terminado este Pleno Extraordinario. Muchísimas gracias.

*(Siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión).*